

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****16654** BARCELONA

Edicto

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por el órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1712/2020 Sección: 7

NIG: 0801947120208021076

Fecha del auto de declaración. 15/01/2021

Clase de concurso. Consecutivo

Entidad concursada. Pau Marti Sanchez, con DNI 46824088K

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Mario Palomar Sarabia, con DNI 46749700-S, como abogado. Dirección postal: Avenida Diagonal 512, 3º 1ª, 08006 - Barcelona-

Dirección electrónica: concurso@baseconcurasal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del proceso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa Garcia.

ID: A210020553-1